## SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

INFORME DE RIESGO No. 086						
Fecha: 28 de noviembre de 2002						
<u>UBICACIÓN GEOGRAFICA</u>						
DEPARTAMENTO: Antioquia MUNICIPIO: Medellín. COMUNA, LOCALIDAD, BARRIO: Comuna No 2 Nororiental, Barrios Villa del Socorro, Santa Cruz y La Rosa. CORREGIMIENTO (S): -0- VEREDA (S): -0-						
PRESENCIA DE LA FUERZA PUBLICA						
EJÉRCITO: Comando Fuerzas Militares – I División del Ejército - IV Brigada Ejército - POLICÍA: Policía Metropolitana de Medellín ARMADA NACIONAL: -0- FUERZA AÉREA COLOMBIANA: -0-						
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO						
Factibilidad de masacres, destrucción de bienes civiles, homicidios selectivos y desplazamientos masivos y selectivos de residentes del barrio Villa del Socorro, provocados por bandas al servicio de las Autodefensas de Colombia –AUC-, bloque Cacique Nutibara, las cuales, una vez replegado el Bloque Metro, adscrito a las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Uraba –ACCU-, han decidido controlar el territorio barrial mediante la cooptación de bandas de delincuentes comunes, los cuales están asesinando a los antiguos colaboradores del Bloque Metro y a la población civil que se oponga a sus propósitos.						
POBLACION AFECTADA						
Los habitantes de los barrios Villa del Socorro, con posibilidad de extensión a los barrios Santa Cruz y La Rosa.						
ACTORES ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA						
FARC: L. OTRO: Banda "Los Trianas"						
PRESUNTO RESPONSABLE DE LA AMENAZA						
FARC: AUC: N.I.: OTRO: Banda "Los Trianas"						
TIPO DE HECHO Y/O VIOLACIÓN						
ACCIONES BÉLICAS: INFRACCIONES AL DIH: Ataques indiscriminados contra la población, afectación de bienes civiles y desplazamientos forzados. VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS: Amenazas y homicidios selectivos.						

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

## SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

		FUNDA	MENTO Y VALORACIÓ	ON DEL RIESGO	
NIVEL DE RIESGO :	ALTO	X	MEDIO:	SITUACIÓN CRÓNICA:	
				Municipio de Medellín. Limita por el norte con el Munici	

La comuna No 02 Santa Cruz, está localizada en la zona nororiental del Municipio de Medellín. Limita por el norte con el Municipio de Bello, por el oriente con la comuna No 01 Popular, por el sur con la comuna No 04 Aranjuez y por el occidente con el río Medellín. Tiene una extensión de 209.11 hectáreas, las cuales representan el 13.26% del total de la zona nororiental; y el 0.54% del total de la ciudad. Posee una densidad bruta de 440 habitantes por hectárea, constituyéndose en la comuna con mayor densidad poblacional de todo el Municipio de Medellín.

Esta comuna está conformada por los barrios, La Isla, El Plano de los Comuneros, Pablo VI, La Frontera, La Francia, Andalucía, Villa del Socorro, Villa Niza, Moscú No 1, Santa Cruz y la Rosa. El desarrollo urbano de esta comuna se inicio aproximadamente en la década de los años 30, cuando aparecieron las primeras casas fincas y mas tarde algunas construcciones en bahareque. Posteriormente los predios de mayor extensión fueron loteados y de esta forma se dio comienzo al proceso de urbanizaciones cuyos primeros habitantes fueron campesinos inmigrantes procedentes de municipios vecinos.

La población residente, según proyección de planeación municipal al 2002, en esta comuna es de 47.629 mujeres y 40.635 hombres para un total de 88.264 habitantes, lo que equivale al 18.37% respecto a la población de la zona nororiental; y al 4.35% de todo el Municipio de Medellín. La población de los barrios Villa del Socorro, Santa Cruz y La Rosa, ascienden a 27.743 personas, de los cuales 14.983 son mujeres, equivalentes al 54%, y 12.760 son hombres, es decir el 46%.

Según el Sistema de Identificación de Beneficiarios Municipales –Sisben-, a diciembre de 1998, el 56.09% de la población en capacidad y edad laboral, lo hacía por cuenta propia, es decir que se inscribía en la economía informal. Esta población está clasificada en el estrato socioeconómico 2 (bajo).

Respecto a los índices de escolaridad y ausentismo, se obtuvieron los siguientes registros: para preescolar, primaria, básica secundaria y media, la escolaridad fue de 54%, 97%, 71%, 33% y un ausentismo de 46%, 3%, 29%, y 67% respectivamente. Por otra parte, este territorio que es el mas densamente habitado de el Municipio de Medellín, sólo tiene para la recreación 0,108 M2 / habitantes, mientras que el ideal para esta ciudad es de 10 M2 por habitante.

Las primeras bandas delictivas barriales surgieron a finales de los años sesenta – dentro de las que destacan "La Banda del Loco Uribe"-, con la consigna de defender a la comunidad, sus objetivos se orientaban a dirimir los conflictos entre vecinos, repeler los procedimientos de desalojo de la fuerza pública y ajusticiar a los maleantes. A finales del 80, el M-19 se instala campamentos en el barrio popular y comienza a reclutar jóvenes de los barrios de las comunas, con el propósito de conformar una estructura urbana insurgente, la cual fue denominada como "Milicias Populares". Estas milicias se enfrentaron, entre otras a las bandas "Los Nachos", "Los Tales", "Los Polos", "Los Capuchos", "La Ranchera" y a la Fuerza Pública. Una vez desmovilizadas las milicias hacia mediados de la década del 90 (años 96 y 97), sus espacios fueron copados nuevamente por los denominados Combos y por Bandas de delincuencia común, entre ellas "Los Trianas" y por milicias urbanas de las FARC.

En el año 2000, una vez definida e implementada la estrategia de las autodefensas de asumir el control de los principales centros urbanos del país, el bloque metro de las ACCU, ingresó a la comuna nororiental, con el objetivo de disputarle el territorio a las milicias de la FARC. Para ello estableció alianzas con los diferentes combos y bandas, las cuales fueron encargadas de realizar labores de inteligencia y asesinar de forma selectiva a los milicianos y simpatizantes de la guerrilla.

Para el mes de agosto del año 2002, se produjo el fraccionamiento de los grupos paramilitares entre el autodenominado Bloque Metro y el Bloque Cacique Nutibara de las AUC. El Bloque Metro, grupo disidente, opto por replegarse, situación que fue aprovechadas por le bloque Cacique Nutibara de las AUC, para controlar el espacio barrial, con este fin, establecieron una alianza con las bandas que no se asociaron con el Bloque Metro, particularmente "Los Trianas", desatándose una persecución contra los habitantes que no se sometan al poder ejercido por los nuevos actores armados.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com

## SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Como mecanismo de violencia, han amenazado e intimidado a la población civil, extorsionan y cobran vacunas a los comerciantes, realizan ataques indiscriminados contra los habitantes, están generando el desplazamiento de familias, se han apropiado de las viviendas desocupadas y han ejecutado homicidios selectivos. Además han anunciado que su objetivo inicial es controlar los barrios de Villa del Socorro, Santa Cruz y la Rosa, para a futuro ingresar a la comuna 3.

Durante la semana del 1 al 17 han sido asesinadas tres personas, cinco familias se han desplazado y otras cinco se han visto obligadas a trasladar a sus hijos a otros barrios por temor a que sean asesinados. Es importante anotar que las viviendas que han sido abandonadas, han sido ocupadas por los actores armados, quienes las utilizan para esconder armas, drogas, retener personas y planear ataques. La finalidad de los actores armados es controlar el barrio y expandir su control al barrio Santa Cruz y La Rosa y posteriormente ingresar a la comuna 3 Manrique, más concretamente al barrio Aranjuez. El control de los barrios villa del socorro, santa cruz y la rosa, significa el ingreso o expansión del conflicto a la comuna 1 popular, comuna 3 Manrique y comuna 4 Aranjuez, es decir el propósito de los actores armados es dominar la comuna 2 como una forma de ingresar y copar espacios en las otras comunas de la zona nororiental.

## **OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

Es necesario que las autoridades civiles y militares, estudien la situación y tomen medidas efectivas, especialmente para proteger a la población, prevenir el desplazamiento de los habitantes y evitar la muerte de ciudadanos. Para tal efecto es pertinente informar al Ministerio del Interior, Comando de las Fuerzas Militares, Dirección General de la Policía, Alcaldía de Medellín, Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH y a la Red de Solidaridad Social.

Por parte de las autoridades encargadas de la atención a la población desplazada por la violencia, especialmente a la Red de Solidaridad Social, se recomienda la adopción de medidas dirigidas a facilitar la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales (quienes tienen la condición de desplazados intraurbanos), que les permitan participar dentro de los programas diseñados al efecto, de manera que se les brinde atención humanitaria de emergencia, se los vincule a proyectos específicos de desarrollo social y productivo, sicosocial y organizativo, así como de preparación para su reubicación o retorno al barrio.

Respecto a las autoridades militares y de Policía, sería recomendable reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población, conducentes al alejamiento de la amenaza y la superación del riesgo y la vulnerabilidad en esta comuna, especialmente en el barrio Villa del Socorro y en los próximos barrios de confrontación Santa Cruz y La Rosa, como medida de prevención de un posible extensión del conflicto a la comuna 3 Manrique.

Sede Central: Calle 55 N° 10-32 Of. 115 Tels: 3147300 Ext. 2437 Telefax 6915300 E-mail: defensat@yahoo.com